

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se han solicitado licencias de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

711/2011/28503

“Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”.

Solicitud de licencia para estación base de telefonía móvil.

Calle del Marqués de la Ensenada, número 8.

711/2011/28573.

“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Solicitud de licencia para estación base de telefonía móvil.

Calle Versalles, número 3.

711/2011/30596.

“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Solicitud de licencia para estación base de telefonía móvil.

Carretera del Zarzón, número 6.

711/2011/21308.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Solicitud de demolición de subestación eléctrica.

Calle del Arzobispo Morcillo, número 1.

711/2011/21407.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Solicitud de demolición de subestación eléctrica.

Avenida de Miraflores, número 2.

711/2011/30633.

“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Solicitud de licencia para estación base de telefonía móvil.

Autovía M-40, 3500EX.

Madrid, a 16 de diciembre de 2011.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/3.955/11)